

AYUNTAMIENTO DE MALAGA	
REGISTRO GENERAL	
- 4 ENE. 2019	
ENTRADA	
Nº Orden.....	4616
Nº Doc.....	

CARMEN CASASOLA GÓMEZ-AGUADO

Notario de Málaga.

Alameda Principal, número 16.2º (C.P. 29005)

Tlf. 952 06 28 88

Fax. 952 06 28 89

El edicto que acompaña al presente está destinado a ser expuesto durante un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Málaga.

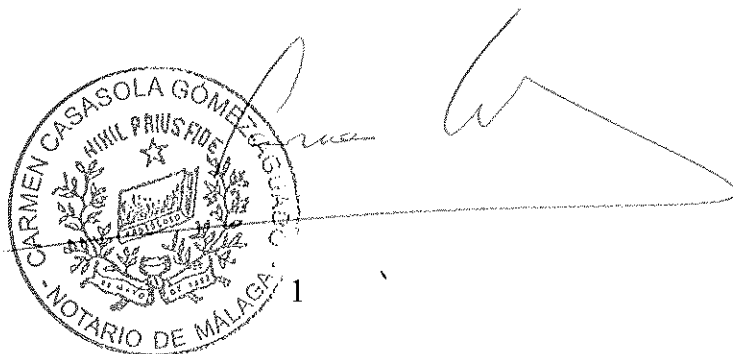
Hecho lo cual, ruego me sea devuelto junto con el correspondiente escrito justificativo de exposición

Con objeto de que sirva de justificación de la práctica de lo solicitado incorporándose al acta.

El Notario Carmen Casasola Gómez-Aguado.

Ayuntamiento de Málaga

Málaga, a 3 de enero de 2019



EDICTO SOBRE ACTA DE EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA LA INMATRICULACIÓN DE FINCA, iniciada el día veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho.-----

Doña Carmen Casasola Gómez-Aguado, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga y despacho en Alameda Principal, número 16-2º (C.P. 29005), HACE SABER:

Que a instancia de DON DIEGO GALAN PÉREZ, estoy tramitando un acta por la que se pretende la inmatriculación de finca, sita en Málaga, SOLAR con almacén, sin acceso desde vía pública, accediéndose al mismo desde la vivienda situada en calle Camino Nuevo, número 19, en la barriada de Churriana. -----

El requirente sostiene la propiedad de la misma, junto con su hermana Doña María Galán Pérez y sus sobrinos Doña María Teresa y Don Felipe Mestanza Galán, por herencia de su hermana y tía, respectivamente, Doña Antonia Galán Pérez, fallecida el día dieciocho de octubre de dos mil dieciséis, formalizada en escritura ante mí, con fecha veinticuatro de marzo de dos mil siete, bajo número 500 de mi protocolo.

Todo ello se notifica en particular a cualquier persona que pudiera tener interés legítimo u ostentar algún derecho sobre la misma o sentirse perjudicado por la pretensión del requirente. -----

Se advierte de la existencia del plazo de un mes para comparecer en mi Notaría para exponer y justificar sus derechos de quienes se opongan a la pretensión de la requirente.

En Málaga, a tres de enero de dos mil diecinueve, Notaria de Carmen Casasola Gómez-Aguado.



Carmen Casasola Gómez-Aguado